

Resol. N° 205/25 – Acta N° 26/25
Montevideo, 28 de octubre de 2025

VISTO: La evaluación realizada a las solicitudes de Apoyos a Empresas para el instrumento Incorporación de Nuevas Competencias. -----

RESULTANDO: 1) Que desde la Gerencia de Empresas y otras Organizaciones se presenta a consideración del Consejo Directivo la evaluación de las solicitudes recibidas mediante el mecanismo de ventanilla abierta para el instrumento referido precedentemente. -----

2) Que la evaluación se realizó conforme a la Pauta de Evaluación y a los Criterios de Evaluación aprobados en Bases Generales de Empresas. -----

3) Que se solicita por lo tanto la homologación de la evaluación de las siguientes solicitudes:

ID Gestión	Tipo de apoyo	Rut	Servicio solicitado	Cotización \$	Fecha inicio	Participantes	Recomendación al CD	Monto total reconocido (\$)	Subsidio(\$)	% con respecto al monto reconocido
5473	Incorporación de Nuevas Competencias	170323140014	Acciones relacionadas con el liderazgo, la gestión del equipo y equipo en su conjunto para mejora profesional	434,434	29/9/2025	15	Aprobación	356,093	267,070	75%
5607	Incorporación de Nuevas Competencias	070062010019	Certificación Norma ISO 9001	220,800	29/10/2025	5	Aprobación	176,640	105,984	60%
5569	Incorporación de Nuevas Competencias	219528330016	Programa para el Desarrollo de la Gestión	701,500	12/11/2025	14	Aprobación	575,000	345,000	60%

4) Que los subsidios correspondientes a las evaluaciones que anteceden se financiarán con cargo a la siguiente línea presupuestal:

Instrumento	Cantidad Proyectos	Participantes	Subsidio \$	Cotización \$	Contraparte Empresa \$	Item Presupuestal INEFOP	Monto total afectado	Reserva de Presupuesto
Incorporación de Nuevas Competencias	3	34	718,054	1,356,734	638,680	1.3.1	718,054	EMPR-2025-0318
Totales	3	34	718,054	1,356,734	638,680		718,054	

CONSIDERANDO: Que se entiende pertinente aprobar las evaluaciones presentadas y los subsidios que en cada caso correspondan en los términos propuestos. -----



ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL
RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

1. HOMOLÓGASE la solicitud de Apoyo a Empresas mediante el instrumento Incorporación de Nuevas Competencias que surge del Resultando 3) de la presente por el subsidio máximo allí indicado. -----
2. EJECÚTESE el subsidio aprobado afectando la línea presupuestal referida en el numeral 4) de los Resultandos, sujeto a disponibilidad (Cód. reserva EMPR – 2025- 0318). -----
3. COMUNÍQUESE a las Gerencias de Empresas y OO. y de Administración y Finanzas. -----
4. PUBLÍQUESE. -----

Miguel Venturiello

Director General INEFOP
Representante PE – MTSS

Juan Andrés Roballo

Director Representante PE - MEC

Gabriel Chouhy

Director Representante PE – OPP

José Pedro Derrégibus

Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Gonzalo Irrazábal

Director Representante CIU
Sector Empleador

Flor de Liz Feijoo

Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

Abigail Puig Díaz

Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores